

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 86.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vistas razones funcionales y de mejor a servicio, se hace necesario disponer el traslado de algunas oficinas ubicadas en el edificio del Poder Judicial sito en calle Rivadavia N° 340 de la ciudad de San Luis. Por ello, de conformidad a lo dispuesto en el art. 42 inc. 21 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DISPONER que en la oficina que actualmente ocupa la Dra. Rosa María Díaz Fajreldines, Secretaria de Primera Instancia a cargo del Archivo Judicial, funcionará el Centro de Emisión de CIPE 3.0 y una boca de expendio de órdenes de DOSEP, a cuyos efectos la referida funcionaria deberá trasladarse a la oficina contigua a aquella, el día jueves 28 de febrero del año en curso.-

II) ESTABLECER que por el Área de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial y por Secretaría de Informática Judicial, cada una en el ámbito de su competencia, se arbitren las medidas correspondientes a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto precedente.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-